

Atenea

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO FNT-147 de 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA UNION TEMPORAL AVIATUR – AVIA
EXPORT – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 8

CONTRATO No.	FNT-147
AÑO:	2016
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AVIATUR – AVIA EXPORT – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 8
OBJETO:	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</i>

Entre los suscritos, MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.341.487 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –FIDUCOLDEX- para los asuntos del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará FONTUR por una parte y por la otra, SAMY BESSUDO LION, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 79.983.074 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la UNIÓN TEMPORAL AVIATUR – AVIA EXPORT – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 8, con NIT. 900.995.855-4, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, proceden a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el treinta (30) de agosto de 2016, se suscribió el Contrato No. FNT-147 de 2016, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de conformidad con la Cláusula Sexta el término de ejecución del contrato FNT-147 de 2016, fue de cinco (5) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, es decir, desde el nueve (9) de septiembre de 2016 hasta el nueve (9) de febrero de 2017.

TERCERA. Que de acuerdo con la Cláusula Séptima del Contrato No. FNT-147 de 2016, el valor del mismo fue hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$252.947.000) EXCLUIDO DE IVA.

CUARTA. Que de acuerdo con el informe final de supervisión del Contrato No. FNT-147 de 2016, recibido en la Dirección Jurídica de FONTUR, el Profesional de Formación de FONTUR, Supervisor del contrato, informó que EL CONTRATISTA cumplió satisfactoriamente con las obligaciones descritas en el contrato, por cuanto es procedente adelantar la liquidación del mismo.

QUINTA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de FONTUR, se verificó que a la fecha se han efectuado pagos al CONTRATISTA por un valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$202.357.600) EXCLUIDO DE IVA.

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 1 de 3

COPIA CONTROLADA

bx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 327 55 00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO FNT-147 de 2016
 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO
 AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA UNION TEMPORAL AVIATUR – AVIA
 EXPORT – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 8

Contrato	FNT-147-2016				
Contratista	UNION TEMPORAL AVIATUR-AVIA EXPORT- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 8				
Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor a Pagar	Total
Valor contrato					\$ 252.947.000
Anticipo					
1 pago	\$ 25.294.700			\$ 25.294.700	
2 Pago	\$ 75.884.100			\$ 75.884.100	
3 Pago	\$ 101.178.800			\$ 101.178.800	
				\$	
Saldo por pagar	\$ 50.589.400				

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

1. Liquidar el Contrato No. FNT-147 de 2016, teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA, conforme a lo expresado y aprobado por el Supervisor del contrato mediante informe final, aprueba la liquidación del mismo.
2. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor del EL CONTRATISTA por valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$50.589.400).
3. Que la ejecución financiera del Contrato fue:

Valor del Contrato	\$252.947.000
Valor Ejecutado del Contrato	\$252.947.000
Total pagado al EL CONTRATISTA	\$202.357.600
Saldo por pagar a favor del EL CONTRATISTA	\$50.589.400
Saldo por liberar a favor de FONTUR	\$0

4. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119-9.
5. PAZ Y SALVO. Las Partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado al EL CONTRATISTA y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del Contrato No. FNT-147 de 2016 quedan a PAZ Y SALVO.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO FNT-147 de 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA UNION TEMPORAL AVIATUR – AVIA
EXPORT – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 8

6. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. FNT-147 de 2016, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente acta de liquidación.

7. La presente de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogotá, D.C. el nueve (9) de febrero de 2017.



MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR



SAMY BESSUDO LION
CONTRATISTA



Proyectó: Verónica Aguirre G.
Revisó: Carolina Miranda E. 
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.

1111

1111

1111

1111

1111

1111